



*ANUNCIO de 9 de julio de 2010 sobre acuerdo de apertura de información pública y trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística sobre suelo no urbanizable. (2010082510)*

De conformidad con los artículos 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDO:

1. La apertura del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración del proyecto de decreto por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística sobre suelo no urbanizable a fin de que cualquier persona física o jurídica, organización o asociación pueda formular sugerencias y/o alegaciones al mismo.

El plazo del trámite de información pública será de 7 días hábiles. La brevedad del plazo se justifica por la urgencia de implantar con la mayor celeridad posible las medidas que el proyecto de decreto contempla y que agilizan sensiblemente el procedimiento de calificación urbanística.

Durante el trámite de información pública, el proyecto de decreto permanecerá expuesto en el portal de Internet de la Consejería de Fomento y en los tablones de anuncios de los servicios centrales de dicha Consejería, en Mérida.

2. Dar traslado inmediato del proyecto de decreto a las personas jurídicas, organizaciones y asociaciones que seguidamente se relacionan al objeto de que puedan formular en idéntico plazo al citado las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas:

- La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).
- La Diputación Provincial de Badajoz.
- La Diputación Provincial de Cáceres.
- El Colegio Oficial de Abogados de Badajoz.
- El Colegio Oficial de Abogados de Cáceres.
- El Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE).
- El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Badajoz.
- El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cáceres.
- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Extremadura.
- El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Badajoz.
- El Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Cáceres.
- El Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Extremadura.
- La Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).

Mérida, a 9 de julio de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.